

EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S. A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 26 de septiembre del 2016.

Señor Abogado
Roberto Ponce Noboa
Ciudad

26004

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de ésta compañía, por el período de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía con su sola firma, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

Sus atribuciones y deberes están determinados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social codificado de la compañía, constante en la escritura pública de reforma integral y codificación autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini el 21 de diciembre del 2004 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de febrero del 2005.

De usted, muy atentamente,

EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S. A.



Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S. A.**- Guayaquil, 12 de diciembre del 2016. -


Ab. Roberto Ponce Noboa. -

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.687
FECHA DE REPERTORIO:16/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S.A.**, a favor de **ROBERTO PONCE NOBOA**, de fojas **54.353 a 54.356**, Registro de Nombramientos número **14.611**.

ORDEN: 52687



Guayaquil, 21 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Patricia Mirillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0000392

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DEPENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAMA

12 FEB 1977

RECIBIDO

9:00 Firma: JUN